

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SOUL SEARCH PUBLICATION (SO.SE.PUB.) S.A.
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las 13h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en el EDIFICIO RAIZ CONSULTORA S.A. PISO 3 OFICINA 2, EN CIRCUNVALACION SUR 813 Y GUAYACANES – HIGUERAS, frente a ECUASANITAS, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SOUL SEARCH PUBLICATION (SO.SE.PUB.) S.A.** con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sr. ALVARADO ESPINEL CARLOS ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- Sr. PLAZA ITURRALDE GUSTAVO XAVIER, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

3.- Sr. FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

4.- Sr. MARTINEZ MARIN RICARDO, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

5.- Sr. PLAZA ROSALES DANIEL BENJAMIN, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (800,00), resuelven por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y artículo 36 del Registro Oficial No. 371 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Dejar sin efecto el acta de Junta General Universal de Accionistas aprobada de fecha 19 de abril de 2016;

2.- Conocer y Resolver los informes presentados por el Gerente General y del Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2015;

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros rectificatorios de la compañía del ejercicio económico 2015;

4.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

5.- Conocer y resolver sobre la designación y retribución del Comisario para el ejercicio económico del año 2016;

Se designa para que presida la Junta el Sr. Carlos Alvarado Espinel y actúa como Secretario de la misma Junta, el Sr. Gustavo Plaza Iturralde en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- Dejar sin efecto el acta de Junta General Universal de Accionistas aprobada de fecha 19 de abril de 2016.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra indicando que debido a una falla del sistema contable, los estados financieros del periodo 2015 aprobados el 19 de abril del presente año, contenían errores, a pesar de que estos no son significativos, se deben reflejar los saldos reales, por lo que la administración de la empresa ha considerado conveniente rectificar los Estados Financieros del periodo 2015. Luego de aquello la Junta **resuelve:** Dejar sin efecto el acta de junta general Universal de accionistas aprobada el 19 de abril de 2016.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico que término el 31 de diciembre del 2015.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe del Gerente General relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta **resuelve:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General y el informe del Comisario.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRES.- Conocer y resolver sobre los estados financieros rectificatorios de la compañía del ejercicio económico 2015.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral rectificatorios sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los movimientos económicos en el año 2015.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral rectificatorio presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral rectificatorios correspondiente al ejercicio económico 2015.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

CUATRO.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral rectificatorio sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico dio una Utilidad del ejercicio de US\$ 119,76 (Ciento diecinueve 76/100) de los cuales el 15% se distribuyen a los trabajadores y 22% a impuesto a la renta, consecuentemente dio como resultado una pérdida neta del ejercicio, debido a gastos no deducibles que incrementaron la base gravable para el cálculo de impuesto a la renta, el cual se transfirió a las pérdidas acumuladas.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Resultado Integral rectificatorios presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al quinto punto del orden del día que dice:

CINCO.- Conocer y resolver sobre la designación y retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2015.-

Puesto en consideración la junta del presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE elegir como Comisario Principal al Sr. C.B.A. Jorge Antonio Quirumbay Guzmán, para lo cual se autoriza se le extienda el correspondiente nombramiento y contrato donde se incluya su retribución de US\$ 200.00.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Copia del Balance por el año 2015;
- d.- Soporte Magnético de la grabación de la Junta General Universal de Accionista.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía SOUL SEARCH PUBLICATION (SO.SE.PUB.) S.A., a las 14H30 para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

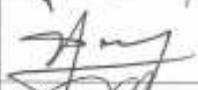
CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SOUL SEARCH PUBLICATION (SO.SE.PUB.) S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2016


Sr. Gustavo Plaza Iturralde
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOUL SEARCH PUBLICATION (SO.SE.PUB.) S.A. CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.-

NOMBRE Y APELLIDO	# DE ACCIONES	%	FIRMA
1. ALVARADO ESPINEL CARLOS ENRIQUE	320	40	
2. PLAZA ITURRALDE GUSTAVO XAVIER	240	30	
3. FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS ENRIQUE	80	10	
4. MARTINEZ MARIN RICARDO	80	10	
5. PLAZA ROSALES DANIEL BENJAMIN	80	10	

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2016


Sr. Gustavo Plaza Iturralde
SECRETARIO